



**Proyecto Transversal Educación en Urbanidad, Civismo y Principios**

**Genny Rincon Molina**

**Adriana Sanchez**

**Gimnasio Bilingüe Howard Gardner**

**Ocaña, Colombia**

**Julio, 2025**



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	4
<b>OBJETIVOS</b>	5
<b>MARCO LEGAL</b>	6
<b>MARCO TEÓRICO</b>	7
<b>DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS INICIAL</b>	8
<b>PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>	9
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	10
<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>	11
<b>EVALUACIÓN</b>	12
<b>DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN</b>	13
<b>REFLEXIÓN Y MEJORA CONTINUA (EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS)</b>	14



## INTRODUCCIÓN

El presente proyecto se desarrollará en el contexto educativo del Colegio Bilingüe Howard Gardner, una institución que ofrece educación desde el nivel Nursery hasta Décimo Grado, con una población estudiantil diversa y comprometida con el aprendizaje integral.

La formación en valores es un pilar fundamental en el proceso educativo, especialmente en un contexto social donde la convivencia pacífica, el respeto mutuo y la responsabilidad ciudadana enfrentan múltiples desafíos. En este marco, el presente Proyecto Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios surge como una respuesta educativa a la necesidad de fortalecer en los estudiantes las habilidades sociales, éticas y ciudadanas que les permitan convivir armónicamente, tomar decisiones responsables y participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y ordenada.

El proyecto busca integrar de manera transversal estos componentes en todas las áreas del conocimiento y espacios escolares, promoviendo en los estudiantes una actitud crítica, reflexiva y comprometida con su entorno. A través de actividades pedagógicas significativas, se pretende fomentar el respeto por las normas, el reconocimiento del otro, la solución pacífica de conflictos, la buena comunicación y el cumplimiento de los deberes como miembros activos de la comunidad educativa.

De esta forma, el proyecto no solo pretende mejorar la convivencia escolar, sino también contribuir a la formación de ciudadanos íntegros, capaces de actuar con ética, responsabilidad y sentido social dentro y fuera del aula.



## JUSTIFICACIÓN

El proyecto se fundamenta en el enfoque pedagógico del interaccionismo social, el cual resalta la importancia de las relaciones y experiencias compartidas para la construcción del conocimiento. Desde esta perspectiva, los valores, normas y comportamientos sociales se interiorizan en los estudiantes a través de la interacción con su entorno, promoviendo una participación activa, reflexiva y consciente en la vida escolar y comunitaria.

El desarrollo de la urbanidad, el civismo y los principios éticos se apoya también en la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, que plantea que el conocimiento se consolida cuando se conecta con experiencias previas y contextos reales. Así, los estudiantes no solo aprenden conceptos relacionados con la convivencia y el respeto, sino que los integran a su vida diaria mediante situaciones concretas de la escuela y su comunidad.

Este enfoque se complementa con la propuesta de formación ética de Lawrence Kohlberg, quien señala que el desarrollo moral avanza mediante el razonamiento y la toma de decisiones en contextos sociales reales. La escuela, como espacio de formación ciudadana, debe propiciar escenarios en los que los estudiantes reflexionen sobre el sentido de sus acciones y asuman su rol como agentes de cambio.

En la comunidad educativa se han identificado comportamientos que reflejan una débil interiorización de normas de convivencia, falta de respeto por la autoridad, escasa tolerancia a la diferencia, y desconocimiento de prácticas básicas de urbanidad. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los valores ciudadanos desde un enfoque transversal e integral.

Se espera que, a través del proyecto, los estudiantes desarrollen competencias ciudadanas tales como el respeto por las normas, la participación responsable, la resolución pacífica de conflictos y la empatía hacia los demás. Así mismo, se busca cultivar principios como la responsabilidad, la solidaridad, la honestidad y el compromiso con el bien común.

El proyecto se alinea con la misión del colegio, que busca formar estudiantes íntegros, respetuosos, críticos y participativos. Refuerza los valores institucionales, promoviendo una cultura escolar basada en el respeto mutuo, la cooperación y la buena convivencia.

Desde una perspectiva social, este proyecto responde a la necesidad urgente de educar ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, capaces de contribuir activamente a una sociedad más ordenada, justa y armónica. En un contexto donde la desinformación, la intolerancia y el irrespeto han ganado terreno, promover la urbanidad y el civismo se convierte en una tarea educativa prioritaria.

Este proyecto transversal de Urbanidad, Civismo y Principios busca formar ciudadanos con criterio ético, comprometidos con la mejora de su entorno, y preparados para vivir en comunidad bajo los valores del respeto, la responsabilidad y la convivencia pacífica.



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL:

Fomentar en los estudiantes una cultura de convivencia basada en la urbanidad, el civismo y los principios éticos, mediante estrategias pedagógicas que promuevan el respeto, la responsabilidad, la participación y la vida en comunidad, fortaleciendo así su formación como ciudadanos íntegros y comprometidos con su entorno social.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el conocimiento y la práctica de normas de urbanidad como parte esencial del respeto y la buena convivencia en los diferentes espacios escolares y comunitarios.
- Fortalecer valores como la responsabilidad, la honestidad, la tolerancia y la solidaridad en el actuar diario de los estudiantes, a través de experiencias significativas y reflexivas.
- Desarrollar habilidades de convivencia y resolución pacífica de conflictos, que les permitan interactuar de manera respetuosa y constructiva con sus pares, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar el sentido de pertenencia, la participación activa y el compromiso ciudadano dentro de la escuela, como preparación para una vida democrática y responsable en la sociedad.
- Integrar de manera transversal los contenidos de urbanidad, civismo y principios en las distintas áreas del currículo escolar, promoviendo una formación ética y ciudadana desde todos los espacios pedagógicos.



## MARCO LEGAL

En el año 2018 el congreso de la república estableció algunas disposiciones y políticas públicas para la implementación de prácticas educativas que deben ser impartidas en las instituciones, para ello se establecen:

1. PROYECTO DE LEY DE 2018 “por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo”. El Congreso de la República DECRETA:

Artículo 1°. Finalidad. La presente ley busca que el estudio, comprensión y práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica sea de obligatorio cumplimiento en las instituciones de educación básica y media, oficiales o privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.

Artículo 2°. Cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia. Las cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia serán incorporadas como áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, y tendrán los siguientes objetivos:

- a. Contribuir en la formación cívica y el conocimiento de los derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución Política para su cumplimiento en la familia y la sociedad.
- b. Apoyar a los padres de familias en la formación de principios y valores en niños y jóvenes, como el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, la crítica, la justicia, la libertad, la igualdad, la responsabilidad, la honestidad, los cuales contribuyen a la convivencia democrática y al desarrollo como personas integrantes de una sociedad.
- c. Brindar conocimientos sobre las reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad.

Artículo 3°. El artículo 23 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

Artículo 4°. Adíquese dos párrafos al artículo 78 de la Ley 115 de 1994 Regulación del currículo, el cual quedará así:

Parágrafo 3°. En un plazo máximo de 6 meses a partir de la vigencia de la presente ley, el Ministerio de Educación Nacional, revisará y ajustará los lineamientos curriculares y establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos de la educación formal, correspondientes a la enseñanza de la Urbanidad y Civismo, y



de la Constitución Política y Democracia como asignaturas independientes que, en todo caso, deberán diferenciarse de los que corresponden a otras ciencias sociales. Los indicadores de logros serán referentes obligatorios para la elaboración de las pruebas que deben presentar los estudiantes como parte del Sistema Nacional de Evaluación de la educación a los que se refiere el artículo 80 de la Ley 115 de 1994, a su vez, se establece la Ordenanza No. 0016 de 16 de diciembre de 2022 por lo cual LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 41,67 y 300 de la Constitución política de Colombia, ley 114 de 1994, ley 1013 de 2006, ley 2200 de 2022, decreto 1860 de 194, Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias,

Ordena:

**Artículo 1º:** La adopción e implementación del proyecto transversal de urbanidad, civismo y principios, en las instituciones educativas oficiales del departamento que ofrezcan educación formal en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, y la educación media.

**Parágrafo:** Se entenderá por proyecto pedagógico transversal de urbanidad, civismo y principios, todos los lineamientos, programas, planes de estudio, metodologías y procesos, emitidos por el Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Departamental o entes que regulen políticas educativas que articulados pedagógica y científicamente, contribuyan a la formación de niños, niñas y adolescentes en principios, valores, buenas costumbres y reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad.

**Artículo 2º:** El proyecto pedagógico en mención tiene por finalidad promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios. Entendiendo la urbanidad como buena educación, cortesía, comedimiento, atención, modales y buenas costumbres que tienen como fin mejorar la convivencia social, principios como reglas o normas que orientan las acciones de un ser humano; y civismo como el comportamiento de las personas que cumplen con los deberes ciudadanos, que contribuyen al funcionamiento correcto de la sociedad y en general reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad de niños, niñas y adolescentes.

**Artículo 3º:** Sin perjuicio de su autonomía escolar y para dar cumplimiento de la presente ordenanza, las instituciones educativas oficiales deberán resignificar sus proyectos educativos institucionales. PEI- y en general, todos los espacios y mecanismos de participación de la comunidad educativa de conformidad con la ley 115 de 1994.

**Parágrafo:** Se invita a todas las instituciones educativas oficiales para que, dentro de su plan de estudio de área y aula, se diseñe e implemente a través de su currículo el proyecto pedagógico transversal de urbanidad, civismo y principios.



## MARCO TEÓRICO

### Teorías Educativas

#### 1. Constructivismo

El constructivismo, propuesto por Jean Piaget y Lev Vygotsky, plantea que el aprendizaje se da cuando los estudiantes construyen activamente su conocimiento a partir de su interacción con el entorno. Desde esta perspectiva, el aprendizaje de normas de convivencia, valores éticos y principios ciudadanos se ve fortalecido cuando los estudiantes reflexionan sobre sus experiencias personales y participan en situaciones sociales reales. El desarrollo de comportamientos cívicos, como el respeto a las normas, la empatía y la cooperación, se enriquece a través del diálogo y la participación activa.

#### Aplicación al proyecto:

El constructivismo permite que los estudiantes analicen y comprendan los principios de la urbanidad y el civismo a partir de su contexto escolar y social, construyendo significados a través de actividades como dramatizaciones, debates, proyectos colaborativos y análisis de casos reales sobre convivencia, respeto y responsabilidad.

#### 2. Aprendizaje Significativo

David Ausubel propone que el aprendizaje significativo ocurre cuando los nuevos conocimientos se vinculan con la estructura cognitiva previa del estudiante. En el caso de la urbanidad y el civismo, los estudiantes logran un mayor entendimiento cuando pueden relacionar estos principios con situaciones cotidianas como el trato con sus compañeros, la forma de participar en clase o el uso de espacios comunes.

#### Aplicación al proyecto:

Las actividades propuestas en este proyecto buscan conectar las normas de convivencia, los valores éticos y los deberes ciudadanos con experiencias concretas del entorno escolar y familiar. Esto permite que los aprendizajes se interioricen, favoreciendo la construcción de actitudes responsables y respetuosas en la vida diaria.

#### 3. Interaccionismo Social

El interaccionismo social, desde autores como George Herbert Mead y Erving Goffman, sostiene que el comportamiento humano se forma en interacción con los demás, dentro de contextos sociales específicos. En este sentido, los principios de la urbanidad y el civismo se desarrollan a través del contacto diario con normas, roles sociales y modelos de conducta observables en el entorno educativo.

#### Aplicación al proyecto:

Este enfoque respalda la idea de que la formación en valores y principios éticos debe darse en contextos interactivos, donde los estudiantes aprendan a través del trabajo en equipo, la cooperación, el respeto a la diferencia y la participación en actividades que simulen situaciones sociales reales. Así se fortalece su compromiso con la convivencia y la vida democrática.

#### Estudios Anteriores

##### 1. Estudio sobre la formación ciudadana en contextos escolares



Diversas investigaciones han demostrado que la educación en urbanidad y civismo incide positivamente en la mejora del clima escolar y la formación de ciudadanos más conscientes y participativos. Por ejemplo, Ramírez (2017) evidenció que los estudiantes que participaron en proyectos transversales sobre formación ciudadana mostraron mayor compromiso con las normas de convivencia y respeto por la diversidad.

**Relevancia para el proyecto:**

Este estudio valida la importancia de implementar proyectos transversales que integren la formación ética y ciudadana como parte fundamental del currículo, impactando directamente en la mejora del ambiente escolar.

**2. Estudio sobre educación ética y resolución de conflictos**

González y Herrera (2020) analizaron cómo la inclusión de contenidos sobre ética y valores en la escuela contribuye al desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la toma de decisiones responsables.

**Relevancia para el proyecto:**

La educación en principios éticos y normas de urbanidad permite a los estudiantes adquirir herramientas para enfrentar los conflictos de forma dialogada, respetuosa y cooperativa, lo que se traduce en una convivencia más armónica.

**Conceptos Clave**

**1. Urbanidad**

Conjunto de normas sociales que regulan el comportamiento respetuoso y adecuado en diferentes contextos. En la escuela, la urbanidad se refleja en el trato amable, el respeto por los espacios comunes y el cuidado del lenguaje y la presentación personal.

**2. Civismo**

Actitudes y comportamientos que reflejan el compromiso con los deberes ciudadanos, como el respeto a las normas, la participación responsable y la colaboración en la construcción de una mejor sociedad. En el entorno escolar, el civismo se evidencia en la participación activa en actividades colectivas, el cumplimiento de normas y el sentido de pertenencia.

**3. Principios Éticos**

Valores fundamentales que guían el comportamiento humano, tales como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la justicia y la solidaridad. Su vivencia diaria fortalece el desarrollo moral y el sentido de justicia en los estudiantes.

**4. Convivencia Escolar**

Hace referencia al conjunto de relaciones sociales que se establecen en el ambiente educativo y que deben estar mediadas por el respeto, la empatía y la cooperación. Una buena convivencia permite el aprendizaje, el bienestar y la formación integral del estudiante.



## 5. Desarrollo Moral y Ciudadano

Proceso mediante el cual los estudiantes aprenden a diferenciar lo correcto de lo incorrecto, toman decisiones éticas y asumen responsabilidades en la vida escolar y social. Implica una formación orientada al bien común y a la construcción de una sociedad democrática.

## DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS INICIAL

### 1. Contexto Institucional

#### Misión y Visión:

La institución educativa privada Gimnasio Bilingüe Howard Gardner, ubicada en Ocaña, tiene como misión “Educar para la vida”, promoviendo una formación integral basada en valores católicos, el bilingüismo y un modelo pedagógico innovador que potencia las inteligencias múltiples.

La visión institucional proyecta que, para el año 2024, el colegio será reconocido como una institución bilingüe sólida, con enfoque internacional, tecnológica e innovadora, con altos estándares de calidad educativa.

#### Metas y Objetivos:

1. Mejorar los resultados académicos.
2. Incrementar la participación de los padres de familia en la vida escolar.
3. Continuar con la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras

#### Infraestructura General:

El colegio cuenta con aulas amplias y bien ventiladas, baños adecuados con insumos de higiene, y un espacio cultural que favorece las expresiones artísticas. Sin embargo, la limitación de contar con una sola cancha para todos los niveles representa un desafío en términos de seguridad y organización durante los recreos y actividades físicas.

#### Recursos Tecnológicos:

Se dispone de una sala de computación, la institución cuenta con sala de proyectores y acceso a internet. Se utiliza la plataforma digital Class Dojo para la comunicación entre docentes, estudiantes y padres, y se está en proceso de implementación de una plataforma adicional para mejorar la gestión educativa y la interacción pedagógica.

#### Convivencia Escolar:

El ambiente escolar en general es positivo, con relaciones respetuosas entre docentes y estudiantes. No obstante, se han identificado casos aislados de agresiones entre estudiantes, lo que sugiere la necesidad de fortalecer procesos de formación en valores, habilidades sociales y estrategias de resolución pacífica de conflictos.

#### Bienestar Estudiantil:

La institución cuenta con acompañamiento psicológico y emocional, lo que constituye un apoyo importante para el manejo de situaciones como ansiedad, estrés y dificultades emocionales. Sin embargo, se



evidencia una carencia de actividades extracurriculares en áreas como deportes, cultura y arte, lo cual limita el desarrollo integral de los estudiantes.

#### **Metodología Pedagógica:**

El modelo pedagógico de la institución se fundamenta en la teoría de las inteligencias múltiples, con un enfoque en el desarrollo emocional, social y ético del estudiante. Los valores institucionales clave son: ética, compromiso y excelencia, en coherencia con los fines del proyecto.

#### **Necesidades y Problemáticas Detectadas:**

### **PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El Proyecto Pedagógico Transversal *Urbanidad, Civismo y Principios* fue concebido como una estrategia institucional para fortalecer la convivencia escolar desde la formación en valores, el respeto mutuo, la cortesía, la buena comunicación y el ejercicio consciente de los principios ciudadanos dentro y fuera del aula.

Su planificación comenzó desde el mes de julio con encuentros entre los encargados en los que se identificó la necesidad de abordar de forma pedagógica y vivencial situaciones recurrentes como el irrespeto entre compañeros, la falta de buenos modales en los espacios comunes y la poca valoración de los principios básicos de convivencia. A partir de este diagnóstico, se definió como eje transversal la educación en urbanidad y civismo, con actividades que involucren tanto al estudiantado como a sus familias y docentes.

Se acordó el desarrollo de tres momentos clave:

- En agosto, se realizarán charlas de sensibilización semanales al iniciar la jornada escolar, aprovechando el espacio del oratorio. Estas charlas estarán a cargo de los docentes, quienes abordarán temas como el saludo, la cortesía, el respeto a las normas, el cuidado del entorno y la importancia de tratar a los demás con amabilidad.
- Se diseñará y distribuirá un folleto pedagógico que resuma normas básicas de urbanidad y principios ciudadanos, el cual será enviado a casa para que los estudiantes lo compartan con sus familias, promoviendo así una articulación entre escuela y hogar.
- En septiembre, se cerrará el proyecto con una misa institucional que permita resignificar los aprendizajes adquiridos y proyectarlos como compromiso colectivo. Esta celebración tendrá un enfoque de reflexión espiritual y ética, enmarcada en los valores promovidos durante todo el proceso.

Se establecieron los recursos necesarios, que incluyen:

- Participación activa del equipo docente por semanas para las charlas.
- Diseño e impresión del folleto escolar.
- Coordinación con el equipo de pastoral para la misa institucional.
- Apoyo de las directivas para la organización y logística general.



## IMPLEMENTACIÓN

- La implementación del proyecto está prevista para ejecutarse de forma secuencial durante los meses de agosto y septiembre. El propósito es que cada actividad responda a un enfoque pedagógico intencionado, que promueva en los estudiantes una vivencia concreta de los principios trabajados.
- Durante agosto, las charlas de sensibilización se realizarán cada lunes en el oratorio antes de iniciar clases. Cada semana, un grupo de docentes será responsable de guiar la reflexión, basándose en frases clave, ejemplos cotidianos y preguntas generadoras. Estas intervenciones no solo apuntan a formar en valores, sino también a desarrollar habilidades como la escucha activa, el pensamiento crítico y la autorregulación.
- En paralelo, se distribuirán los folletos de urbanidad y principios, los cuales serán entregados a los estudiantes para llevar a casa. Este material, elaborado de forma didáctica, incluye pequeñas actividades para desarrollar en familia, de manera que el proceso educativo no se limite al aula, sino que genere impacto en el entorno inmediato del estudiante.
- En el mes de septiembre, como cierre simbólico, se celebrará una misa escolar, espacio que permitirá agradecer lo aprendido, reflexionar sobre el valor de convivir en armonía y proyectar acciones personales y colectivas para continuar fortaleciendo la cultura del respeto y la buena convivencia. Esta misa será organizada con el apoyo del área de pastoral y contará con la participación activa de los estudiantes y sus docentes.
- Durante todo el proceso se mantendrá un registro visual y escrito de las actividades, como insumo para evaluar el impacto del proyecto, y para garantizar que su implementación se convierta en una experiencia significativa y transformadora.

Semana	Fecha aproximada	Actividad	Espacio/Responsables
Semana 1	5 al 9 de agosto	Sensibilización en el oratorio antes de clases: reflexiones breves sobre el respeto y la convivencia.	Genny Rincón
Semana 3	19 al 23 de agosto	Socialización del folleto “Convivimos mejor cuando practicamos la urbanidad” en los salones.	Genny Rincón Y Adriana Sánchez
Semana 4	26 al 30 de agosto	Campaña “Buenos Modales” (saludos, filas, aseo, lenguaje positivo).	Estudiantes / docentes titulares
Semana 8	<b>Jueves 26 de septiembre</b>	<b>Acto de cierre:</b> presentación de dramatizaciones, lectura de compromisos, canto o misa simbólica.	Toda la comunidad educativa



## MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Con el propósito de asegurar la correcta implementación del PPT y garantizar su impacto en los procesos formativos de los estudiantes, se llevará a cabo un proceso sistemático de monitoreo y seguimiento con los siguientes componentes:

### **Observación directa y acompañamiento docente:**

- Se documentará el desarrollo de cada actividad del cronograma (reflexiones en el oratorio, distribución y análisis de los folletos, talleres pedagógicos, misa institucional) mediante registros fotográficos.

### **Recolección de evidencias pedagógicas:**

- Se utilizarán instrumentos como listas de chequeo, rúbricas de observación y diarios reflexivos que permitirán valorar el impacto del proyecto en el comportamiento cotidiano de los estudiantes.

### **Ajuste de acciones y mejora continua:**

- En caso de identificar debilidades en la participación o comprensión de los contenidos del proyecto, se reorientarán las estrategias didácticas, incluyendo refuerzos temáticos o nuevos recursos.
- Se propiciará el diálogo continuo con docentes y directivos para garantizar el acompañamiento institucional y fortalecer el enfoque transversal del proyecto.

Estas acciones permitirán valorar de manera continua la evolución del proyecto, garantizando su coherencia con los objetivos propuestos y su real incidencia en la formación ciudadana de los estudiantes.

## EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto será de carácter formativo y cualitativo, orientada a valorar el impacto en los comportamientos, actitudes y participación de los estudiantes. Cada actividad tendrá su propio criterio de valoración:

- En la sensibilización diaria, se observará el nivel de atención, comprensión y reflexión expresada.
- En las charlas y campañas, se evaluará la participación activa, el respeto por las intervenciones y la apropiación de los contenidos.
- Las carteleras y el acto de cierre permitirán valorar la creatividad, el trabajo en equipo y la expresión de compromisos personales.



Se implementarán además rúbricas sencillas para los docentes, junto a espacios de autoevaluación y coevaluación con los estudiantes, favoreciendo el pensamiento crítico y el sentido de responsabilidad individual y colectiva.

## DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Además de las estrategias ya previstas, se promoverá la visibilización institucional del proyecto a través de:

- Elaboración de carteleras temáticas ubicadas en espacios comunes del colegio.
- Publicación de boletines informativos internos que resuman las actividades destacadas y resalten buenas prácticas observadas.
- Difusión en las redes sociales del colegio, compartiendo imágenes y mensajes clave del proyecto para que las familias y comunidad externa puedan conocer y acompañar el proceso.
- Documentación de la participación estudiantil en las charlas, campañas, uso de folletos y en la misa escolar, con fines de evaluación y sistematización.

Estas acciones permitirán posicionar el PPT como una experiencia pedagógica significativa que involucra a toda la comunidad educativa.

## REFLEXIÓN Y MEJORA CONTINUA (EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS)

Durante las actividades previstas en agosto y septiembre, se capturarán evidencias fotográficas, que permitan hacer un análisis detallado del desarrollo del proyecto. Estas evidencias se organizarán por fechas y actividades, y se convertirán en insumos clave para reflexionar sobre:

- Las estrategias que generaron mayor impacto.
- Las respuestas emocionales, actitudinales y participativas de los estudiantes.
- Las oportunidades de mejora en futuras versiones del proyecto.

Al finalizar el proyecto, se realizará en cada grupo una sesión de retroalimentación, en la que los estudiantes compartirán sus aprendizajes, dificultades, momentos significativos y sugerencias. Este ejercicio de cierre no solo permite valorar el camino recorrido, sino que fortalece la voz estudiantil como pilar de la mejora continua.

### Evidencias fotográficas



## REFERENCIAS

- **Naciones Unidas** (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)*. Disponible en: [www.un.org](http://www.un.org)
- **UNESCO** (2015). *Educación en derechos humanos: Principios y metodología*. Disponible en: [www.unesco.org](http://www.unesco.org)
- **UNICEF** (2020). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Disponible en: [www.unicef.org](http://www.unicef.org)